

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0098-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario dar de baja el procedimiento No. 010-2019-CIR340-N y reemplazarlo por la guía No. 0007-2024-CIR000-N "Guía para el proceso de control de inventarios en las áreas productivas de la CNM" debido a que las actividades realizadas son específicamente operativas, por lo cual se ha estandarizado y se han simplificado las actividades en el nuevo documento.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la baja del Procedimiento No. 010-2019-CIR340-N "Control de materiales en las unidades productivas de la Casa Nacional de Moneda".

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 27 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: